PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16
En el resto de España y Portugal. 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8
En Francia, ... Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

REDACCION Y ADMINISTRACION. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

Causa del Toison de oro.

(Continuacion.)

Continuacion de la Sesion del 13.

Despues del incidente resuelto en contra de las pretensiones del abogado Brasca, se procede á la lectura del interrogatorio de Alex, cuyo sujeto no ha comparecido á ampliar sus declaraciones.

El interrogatorio de Alex comprende hechos ya conocidos, por cuyo motivo muchos de los concurrentes á la sesion leen el «Osservatore cattólico,» periódico clerical que las emprenda contra el prespítero Erdavide. Pero antes revela el periódico ultramontano algunas particularidades sobre el marqués de Alex. Segun el «Osservatore» el marqués de Alex se llama Benitez, y habiendo contraido matrimonio en Tolosa con una rica viuda, madre de tres hijas, pidió á don Cárlos uno de aquellos, títulos de marqués, que segun dijo Boet, en sus deposiciones se vendian á 30 ó 40 francos uno. Don Cárlos se lo negó y Benitez entónces se lo adjudicó á sí mismo.

Erdavide, que segun el «Osservatore,» fué un famoso cabecilla en la última guerra frecuentaba la casa de Benitez, en la cual, sabiendo música, cantaba y tocaba valses y polcas que bailaban las hijas de la casa. Dicho periódico añade: «Nosotros, al igual que Erdavide nunca hemos creido que don Cárlos fuese un nuevo San Luis Gonzaga.....» y así por este estilo pone de relieve el desenfado clerical, tachando de ligero é innoble al sacerdote Erdavide.

La lectura del «Osservatore» entretiene al público agradablemente.

En su interrogatorio, leido por el canciller, el señor Benitez de Alex explica la séria de pasos y gestiones que hizo cerca de don Cárlos, y sus tentativas para impedir la continuacion de un preceso, que el declarante consideraba que habia de ser fatal al partido carlista. Relata sus esfuerzos para alcanzar el acto de desistimiento de la causa, hasta el momento en que don Cárlos puso por condicion de ello que Boet le restituyese los documentos y fuese degradado. «Y decidle, refiere Alex que dijo don Cárlos, que no charle, pues de otro modo no se escapa de ir á presidio.»

Refiere de Alex así mismo que hizo leer á don Cárlos las palabras escritas en el sobre que contenia los diamantes, cuyas palabras consignaban que los citados diamantes procedian del Toison que don Cárlos dió á Boet.

Expresa el convencimiento de que Boet es honrado, y que don Cárlos simuló el hurto para proporcionarse dinero.

Declara que son falsas las aseveraciones de De Veye, añadiendo que nunca dijo que Boet fuese un farsante y un miserable, por haber aceptado las condiciones de don Cárlos; y sí solo que le produjo cierto desagrado que Boet hubiese cedido.

Por último de Alex esplica los apuros de don Cárlos, enumera sus deudas, dice que Boet le prestó dinero por órden de don Cárlos, y termina afirmando que por órden del Conde de Chambord don Cárlos se ha negado siempre á declarar que hubo simulacion en el hurto.

La lectura de este largo interrogatorio y algunos documentos absorbe la sesion de la mañana, que se levanta á las 12 y 2, para reanudarse á la 1 y 30.

El banco de la parte civil continúa desierto. El fiscal pide alguna ampliacion de las declaraciones del testigo Esparza. Este comparece.

Fiscal.—El marqués de Alex ha dicho que hizo notar y leer á D. Cárlos las palabras escritas por Boet en el sobre que encerraba los diamantes, cosa que Vd. ha negado. ¿Cómo se esplica?

Esparza.—El marqués de Alex me enseñó el indicado sobre y yo le aconsejé que la rasgara, antes que don Cárlos lo viese, pues se habria incomodado, tomándolo por una injuria, De Alex quedó conforme con mi indicacion, diciendo que lo rasgaria antes que mostrarlo á don Cárlos, y esto lo dijo delante de Erdavide. Apelo á la buena fé de este, y ya no me dirijo á Lorenzo ó Retamero porque Boet supone que ambos testigos han sido comprados. Confio la adveracion de mis palabras á Erdavide.

Erdavide.—Me encontraba yo en la estancia contigua.....

Esparza (con viveza).—Negará Vd?....

Erdavide.—¿Qué he de negar? Yo soy esclavo de la verdad.....

(Esparza y Erdavide sostienen un diálogo rápido y contado en español, al cual pone fin el presidente).

Erdavide.—Estaba presente, y me sentia muy emocionado por encontrarme en presencia de don Cárlos por vez primera. Por eso no es estraño que no recuerde las palabras. Por lo demás ya he declarado anteriormente todo cuanto sabia.

Esparza.—Alex al acabar de hacer al rey la entrega de los diamantes, díjome que abrasó el sobre, sin que don Cárlos leyera las consabidas palabras. Allí estaba el presbitero Erdavide: yo le ví.

Erdavide.—Ni siquiera me acuerdo: yo no estaba en aquella sala.

Presidente.—Comparezca Retamero y diga si oyó lo que afirma el testigo Esparza.

Retamero.—Sí, señor. El presbítero Erdavide se hallaba conmigo y con Esparza. Alex entró á ver á don Cárlos y al salir dijo lo que ha declarado Esparza.

Erdavide.—Y sin embargo yo no me hallaba con Retamero, puesto que entré en la estancia de don Cárlos con Alex. Tan cierto es esto que al retirarse don Cárlos yo tambien trataba de salir, y de Alex me contuvo, diciendo que antes debia pasar el príncipe.

Fiscal.—Paréceme que ha llegado el momento de leer las cartas y telégramas que se refieren á estos testigos.

El Canciller procede á esta lectura que es en extremo fastidiosa, despues de la cual, dice el

Abogado Campi.—Este escelentísimo tribunal, cuando la defensa promovió el incidente sobre la legalidad de la parte civil, pronunció un auto en el cual remitia la decision definitiva de este asunto para cuando estuviese el proceso mas adelantado. Me parece, pues, que ha llegado el momento de proponer el propio indicado incidente. La parte civil ha abandonado la audiencia: uno de sus representantes produjo un certificado de enfermedad; y el otro, despues de decir que continuaria desempeñando su encargo, ha abandonado asimismo los escaños. Por este motivo, si el sábado, por ausencia de la parte civil, una cuestion de caballerosidad no nos permitió suplicar que se resolviera este incidente, hoy la ausencia de dichos señores obedece á otros moviles y la situacion cambia de aspecto, Yo dejo á la consideracion del Tribunal la resolucion de este asunto renunciando á desarrollar las razones que están de mi parte, y limitándome á dirigirle un simple recuerdo. La parte civil ha desaparecido de hecho; pero no de derecho: podria comparecer á última hora, y urge por lo tanto que se resuelva el incidente. Las deposiciones del presbitero Erdavide, del vizconde De Veye y sobre todo las del propio D. Cárlos concuerdan en este punto. Pido, pues, al tribunal que en definitiva resuelva el indente.

Presidente.—¿Pretende la defensa que se licencie á la parte civil.

A. Ronchetti.—La defensa se reserva, además un segundo incidente, que tendré el gusto de exponer ahora mismo, para que pueden resolverse ambas cuestiones en un solo auto. Voy á exponerlo:

El fiscal presentó la lista de sus testigos: respecto de algunos instó que se les oyera en este sitio; en cuanto á los otros se limitó á pedir la simple lectura de sus deposiciones. Entre estos se cuentan Rider, De Laulucs, Kilt, Karbel, marqués Ponce de Leon.

Presidente.—Este ha hecho saber al Tribunal que hace seis ó siete dias se encuentra en la fonda de Milan.

A. Ronchetti.—Sobre este particular tribunal decidirá. Además de los citados se cuentan la marquesa Ponce de Leon, Gaston Viollet y Joña Margarita, duquesa de Madrid. Lo que en este punto se ha hecho es contrario á la letra y al espíritu del artículo 311 del código de procedimientos penales. Segun este artículo, el fiscal debia preceder á la citacion de los testigos, y sino se presentaban, solo entonces habria habido derecho de pedir la lectura de sus deposiciones. Ahora se ha violado la razon de nuestro derecho penal, por cuyo motivo concluyo pidiendo se declare que no pueden tenerse en cuenta las declaraciones de los testigos, por la simple lectura de las mismas, no habiendo sido citados preventivamente.

Fiscal.—Creia yo que las mismas leyes de caballerosidad que impidieron el sábado último á la defensa la formulacion del incidente, habrian influido en la propia defensa hasta el punto de aguardar que el enemigo se hallase presente para combatirlo pero ya que ésta se encuentra en su derecho, no puedo menos que respetarlo. Reproduciendo cuanto sobre este particular llevo dicho en las precedentes discusiones, solo añadiré una consideracion. No es cierto que D. Cárlos hubiese nunca entendido que renunciaba á la parte civil. Se escribió un acto de desistimiento; pero no llegó á firmarse, porque faltaba una condicion: la restitucion de los documentos que Boet tenia en su poder.

Y pasando al segundo incidente, haré observar que yo me mostré consecuente con las disposiciones de la ley. Esta prescribe que el nombre de los testigos que deben ser oidos se comunique con tres dias de antelacion á la parte adversa, pudiendo leerse las deposiciones escritas de los testigos extranjeros, con tal que el nombre de estos testigos se halle consignado en la lista

notificada. Tal es el caso presente, y pido que el tribunal resuelva la cuestion de acuerdo con las prescripciones de la ley. Y, finalmente, en cuanto á las condiciones del testigo marqués Ponce de Leon, opino que debe oírsele, prévio juramento.

A. Campi.—El egregio representante de la ley ha invocado las leyes de la caballerosidad para sostener que no debia suscitarse este incidente. A esto solo contestaré que si podemos ser generosos, no estamos en el caso de ser pródigos, tratándose de intereses tan graves como los que aquí se ventilan. El sábado la parte civil abandonó su escaño silenciosamente, en la actualidad lo ha abandonado con premeditacion: el caso es muy distinto; y debemos estar prevenidos contra las sorpresas.

Presidente.—Estando apunto de dar las tres, creo que podemos aplazar para mañana la resolucion de ambos incidentes.

Se levanta la sesion.

Audiencia del 15 de Julio.

Definitivamente la parte civil ha abandonado la partida

Además de su correspondiente banco, huérfano y solitario, lo anuncia una carta del abogado Pierantoni que se retira de la lid, ántes de hacer brillar en la misma su gallardía.

Su larguísima carta concluye con las siguientes frases.

«Persistiendo el abogado *B*rasca en su determinacion de no volver á la Audiencia, obstáculos jurídicos y morales me impiden tomar parte en la causa.

»A norma del procedimiento judicial, careceria de la asistencia de un procurador inscrito en el foro de Milan, quien solamente podria integrar la representacion legal de mi poderdante.

»Juzgo además moralmente que la condicion jurídica de la parte civil ha sufrido tales detrimentos en sus derechos, que no creo deberla exponer mas de lo que está.»

Insistese que esta causa no llegará á término; y estas voces salen de los círculos donde dominan las simpatías por don Cárlos. Un aplazamiento de la causa cuando solo faltan las requisitorias y defensas, seria además de un gravísimo daño, una inaudita vergüenza.

Susúrrase que no habiendo nadie que se ponga enfermo, hay intencion de introducir nuevos testigos para ir alargando cuanto se pueda.

A las diez de la mañana al abrirse la audiencia, el fiscal pregunta al conde de *B*ourgade si el conde Vallespina recibió de don Cárlos cartas fechadas en Atenas.—*Sí*, responde Bourgade.—Entónces pido que se curse instancia al *F*iscal general de la República para que haga venir al conde *V*allespina con dichas cartas.

Abogado *C*ampi.—Nos sorprende y aflige esta demanda del fiscal despues de tres años de sumario. La defensa admite que don Cárlos haya escrito cien ó dos cientas cartas al conde de Vallespina: pero por caridad no prolonguemos mas esta causa.

Fiscal.—La defensa me tiene por sobradamente ingénuo. Yo quiero ver dichas cartas.

*A*bogado Campi.—La defensa expresa de nuevo su sorpresa por estas peticiones de última hora. Repito que poco nos importa que el *F*iscal se procura cartas escritas desde Atenas por D. Cárlos no importa á quien; todo lo aceptamos y admitimos con tal de que no sufra esta causa un dia de retraso.

El Presidente toma nota y dispone que continúe la lectura de las declaraciones escritas.

La primera pertenece al platero de Bayona que compró los diamantes á la señora *B*oet.

Abogado Ronchetti.—Nosotros habíamos renunciado á la audicion de algunos testigos; pero en vista del proceder del Fiscal, suspendemos nuestra decision.

Fiscal.—*P*ido la lectura del manifiesto de Boet.

*A*bogado Ronchetti.—Si al Fiscal le parece bien, nosotros admitimos este documento, á cuya lectura puede renunciarse; todo en vista de ganar tiempo.

Fiscal (con fuerza).—Yo exijo que se lea.

Abogado Ronchetti.—Teníamos la persuasion que habria sido rechazada nuestra peticion.

Fiscal.—Pido respeto para el Fiscal.

Abogado Ronchetti.—*N*adie podrá decir que yo le haya faltado.

Presidente.—¿Acabará esto? *S*uspendo el debate.

Lee el canciller la Proclama á mi partido de Boet, quien en este documento dice que por dos veces cubrió la retirada de D. Cárlos que se quisiera que la cubriese por tercera ver mediante el sacrificio de su honor, ú pasando por culpable. *D*ice que D. Cárlos en Milan escondió el Toison en el estuche de joyas de la baronesa de Samoggy.

Léense luego las cartas de *B*oet y Vallespina escritas por cuenta de *D*. Cárlos.

Boet.—*E*n estas cartas yo defendia á don Cárlos y lo presentaba lo mejor que podia, exajerando amenudo, pues por aquel entónces su hermano *D*. Alfonso conspiraba para destituirle.

*H*ablase en dichas cartas de las demostraciones de los círculos católicos en honor de D. Cárlos; hasta el punto que una de aquellas sociedades religiosas quiso tomar el nombre del ex-Terso.

*E*n otra carta léese. (Es *B*oet quien escribe): «Apesar de la economía con que se viaja, mi Señor está tan mal de recursos que debo valerme de un amigo para ayudarle.»

Y van leyéndose cartas, una tras otra: en le una relata Boet la vida que hacia don Cárlos en Oriente, y en la otra la acojida que el emperador, la emperatriz y el gran duque dispensaron á don Cárlos en San Petersburgo.

Boet.—(*A*l acabar de leerse una carta). *E*stas cartas son cartas de propaganda. En esta se presentara D. Cárlos bajo el mejor aspecto, por miras de partido, sin que sea sierto que hubiese recibido ni merecido don Cárlos semejante acogida: si escribí de este modo fué únicamente obedeciendo al objeto de mantener encendido el fuego del partido.

En otra carta habla Boet en una obra militar con la cual espera reportar honra á la literatura española. *E*n otra que dice el Papa escribió á don Cárlos en términos muy corteses. Viese enseguida una carta sobre la cual reclama el ministerio público la atencion de los señores Jurados. En ella manifiesta Boet la esperanza de unir al partido á su obra. Esta escrito en Febrero de 1878.

*A*bogado Ronchetti.—¿*E*n qué posicion oficial se encontraba el marqués de Valdespina, á quién fueron dirigidas estas cartas?

Boet.—El marqués de Valldespina era el agente que nombró don Cárlos, con la obligacion de permanecer constantemente en la frontera franco-española, al objeto de comunicarle todas las noticias referentes á don Cárlos, á los amigos y partidarios de éste.

*E*l canciler lee un diploma expedido en Rumanía, en virtud del cual y por haberse hallado don Cárlos en una batalla se le concede la cruz de aquel país.

Boet.—Es cierto que el príncipe de Rumanía concedió una cruz no solo á dón *C*árlos, sino tambien á todo su séquito. En cambio él gran duque *N*icolás, á pesar de las atenciones que le dispensó, no le condecoró con una sola medalla siquiere (risas).

A las 12 del dia se suspendió la vista.

(Se continuará).

Extranjero.

*S*egun noticias de orígen oficial, el estado sanitario de Lisboa no inspira cuidado alguno.

*E*xisten algunas fiebres, pero muy pocas tienen el carácter tifoideo.

*L*a mortandad es próximamente igual á la de los años anteriores en la presente estacion.

—*D*icen de Roma que un vicario apostólico se establecerá en la ciudad de Marruecos y otro habrá en el interior de Africa.

—*E*l presidente de la república francesa y demás personas que le han acompañado á Cherburgo, han sido aclamados con entusiasmo durante su viaje. Se han dado vivas á la república y á los Sres. Grevy y Gambetta.

—El gobierno americano ha decidido el envio de una fragata de guerra á las aguas de Cuba, para proteger los barcos mercantes de los Estados-*U*nidos.

La cuestion pendiente entre España y la América del *N*orte, apropósito del barco *Ella Merrit*, está en vías de arreglo satisfactorio.

—Corre el rumor de que el gobierno ruso propondrá al de China un arreglo de las cuestiones pendientes por medio de un arreglo de las cuestiones pendientes por medio de un arbitraje internacional.

*H*a estallado un incendio en Kew. Ocho casas de piedra y 80 de madera han sido reducidas á ceniza.

—El primer ministro, Sr. *G*ladstone, sigue mucho mejor, habiendo abandonado el lecho.

—Los periódicos especiales de *P*aris dan cuenta de un notable discurso pronunciado por el doctor *B*urggrave, en el cual hizo grandes elogios de *E*spaña, diciendo que es uno de los países de Europa donde están mas adelantadas las ciencias médicas, que la organizacion de las Universidades de España podria servir de modelo á la facultad de medicina de *P*aris, y terminó anunciando que en los primeros dias del mes de mayo del año próximo se verificará en Madrid, bajo la presidencia de una ilustracion científica española, un congreso internacional de medicina dosimétrica.

Correspondencia.

Madrid 9 de Agosto de 1880.

Sr. director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero.

La cuestion del Principado de Astúrias continúa muy enmarañada, hasta el punto de que los diarios ministeriales incurren en flagrantes contradicciones cuando tratan de fijar el criterio del gobierno.

«La Correspondencia» del sábado publicó un suelto, que la gente maliciosa supenia haber sido inspirado por cierto ministro esplicando el asunto á su manera.

Pero el *Diario Español* como si obedeciera á inspiraciones de otro ministro, se apresura en su número de anoche á desautorizar al colega noticiero diciendo que lo dicho por este, es sencillamente su opinion particular, no la del gobierno; por que el gobierno opina como ha dicho ya él.

*E*n concepto de personas competentes, es muy aventurado cuanto á cerca del particular se ha dicho, pues hasta que el Sr. Presidente Cánovas del Castillo, no regrese á *M*adrid, las dudas á que ha dado lugar el decreto del ceremonial del régio parto, no se desvanecerán de una manera oficial y definitiva; pues hoy por hoy, como dejo dicho, hay ministros que lo entienden y esplican de una manera; y hay otros que lo entienden y esplican de otra muy diferente y esta diferencia de opiniones no se resolverá, hasta que el primer consejero de la *C*orona venga, que será indudablemente, del sábado al domingo próximos.

El representante de Austria en España frecuenta estos dias el palacio de Oriente en donde conversa algunos momentos con S. M. la reyna *D.ª* Cristina y su médico particular.

Personas que deben estar bien informadas, desmienten la noticia que da un periódico de la noche acerca del casamiento de las infantas, hermanas del rey.

Algunos colegas censuran duramente la falta de actividad que se nota en los trabajos de construccion de los ferro-carriles del *N*oroeste, y llaman la atencion del gobierno sobre el hecho de que hayan sido despedidos muchos braceros de los que trabajan en dichas vias.

*V*arios amigos de la empresa Donon, afirman que en el próximo mes de Octubre se dará grande impulso á dichas obras.

*L*a política continua en su período de calma.

Es cuanto por hoy puedo comunicar á V.

El Corresponsal.

Madrid 10 Agosto de 1880.

La Correspondencia de España con la ligereza que la caracteriza, niega que el representante de Austria haya celebrado conferencia alguna con el ministro de *E*stado sobre la cuestion del Principado de Astúrias, fundada en que el embajador de dicho imperio Sr. Conde de Ludolf, se halla en la frontera de Francia desde hace quince dias.

Sin duda *La Correspondencia* ignora que durante la ausencia del señor Conde Ludolf, ha quedado encargado del despacho de la embajada el primer secretario de la misma, el cual inmediatamente que apreció el famoso decreto, que declara infanta al futuro vástago régio si es hembra, se apresuró á comunicarlo á dicho Sr. Conde, quién contestó en el acto, dándole informes necesarios para que, como delegado de él y legítimo representante del imperio Austriaco, se presentára al ministro de *E*stado de España y pidiese esplicaciones acerca de la importancia y trascendencia que pudiera tener la precitada declaracion de infanta.

Y por esto y por que se trata de asunto, que ha llevado el desconcierto completo á la prensa ministerial que está dando el espectáculo, poco comun, de desautorizarse unos periódicos á otros, como manifesté en mi carta de ayer, es por lo que me he detenido á dar las anteriores esplicaciones, con el fin de restablecer la verdad de los hechos, en esta cuestion.

Poco despues de las ocho de la mañana ha tenido lugar hoy el triste espectáculo de poner en Capilla al reo Alvarez Oliva, cuyo espíritu hace cuatro dias, empezó á decaer de una manera visible.

El desgraciado, á la una de la tarde continuaba en completo estado de abatimiento y oia con marcadas muestras de fervor los grandes consuelos de nuestra Santa religion, que con verdadero celo evangélico le prodigaban los sacerdotes que procuran la salvacion de su alma.

Confirmando la noticia que dí á V. en mi última correspondencia, dicen hoy los periódicos de la mañana que, la causa que se sigue con motivo de la falsificacion de títulos de la Deuda y por la que está preso el Sr. Alvarez Quiñones, gefe de la direccion general, puede dar mucha luz en las diligencias sumarias que se practican para el descubrimiento de otras irregularidades de igual índole cometidas antes de ahora y sobre las cuales se trabaja por las autoridades, sin los resultados que son de desear á pesar de la actividad y celo que han desplegado.

La reunion magna de los prohombres del partido liberal dinástico de que dí cuenta á V. en mi telégrama de anoche, empieza á dar que decir á los políticos importantes.

Los asuntos de que habrán de ocuparse son: Conducta que ha de seguir el partido en las elecciones próximas.

Si ha de protestar ó no sobre los del Principado de Astúrias y que importancia y trascendencia puede darse á las declaraciones que el Sr. Belaguer hizo.

El Corresponsal

Gacetilla General.

A las doce de la mañana del dia veinticinco del actual, se verificará en las oficinas de hacienda de esta ciudad, la subasta para llevar á cabo las obras de reparacion de una caseta de carabineros denominada de *La Tour*, en el partido de Puigcerdá, bajo el tipo de 2.115 pesetas y con arreglo al oportuno pliego de condiciones.

—San Lorenzo de la Muga, está adeudando al maestro de primeras letras cuatro trimestres de asignacion y cinco á la profesora, su esposa.

—El *Boletin Oficial* publica la ley de presupuestos para el actual año económico Segun ella, los ingresos se calculan en 791.650.792 pesetas y los gastos se fijan en 836.651.193.

—Con objeto de contratar por un año el suministro de utensilios á las tropas y caballos del ejército estantes y transeuntes en Puigcerdá, el veintisiete del actual tendrá lugar en Figueras la oportuna pública licitacion.

—El domingo, en la fiesta que tuvo lugar en la calle del Cármen, llegó á tal punto el coreográfico-febrífugo entusiasmo de una pareja, que llegando á perder el equilibrio, fueron á dar con sus cuerpos en el rio Oñar.

Parece que el baño—de tres palmos escasos de agua—logro apagar el *calor* de los mal equilibristas bailarines.

Hubo muchas parejas que no cayeron.

¡Bien por las cabezas firmes!

—El Alcalde de Urtg, dice que no se encuentra en aquel pueblo un edificio apropósito para la instalacion de la escuela pública, hallándose por lo tanto imposibilitado de dar cumplimiento á la órden que se le ha dirijido por la Junta provincial.

¿Es que no lo hay ó es que no se quiere encontrar? Se han dado casos.

—Continúan efectuándose este año con su acostumbrado entusiasmo las tradicionales fiestas de calle.

Apenas pasa dia sin que veamos cruzar nuestras calles músicas y *pavordes* anunciándolas y poniendo en conmocion los órganos de la *bailabilidad* de los pacíficos y honrados gerundenses, que esperan con ansia estas ocasiones de abandonar por algunas horas el asíduo y codiciado trabajo para tributar el periódico culto á Baco y á Terpsícore con el pretexto de solemnizar el dia del Santo patrono del barrio.

Pero el entusiasmo llega al delirio cuando se escuchan los acordes de la música de *Saqué* encargada de anunciar la popular *fachina*: los estómagos adquieren cierta tension, no hay mirada que no se fije en la arrinconada *bota*, ni cerebro que no piense en los comestibles que hay en casa en disposicion de poderse *echar á perder* en la alegre merienda campestre que suele servir de coronacion á las fiestas.

—En la noche del 7 del actual, estalló un incendio en un pajar del término de Calabuig el cual pudo ser dominado á las dos horas sin otras consecuencias, gracias al pronto y eficaz ausilio prestado por la guardia civil del puesto de Báscara. Parece que el siniestro fué casual.

—El anciano profesor de instruccion pública de Cassá de la Selva, *D. Juan Crehuet*, ha pedido su sustitucion, proponiendo como sustituto al maestro superior *D. Salvador Meya.*

—Existe en la calle de Bell-Lloch una casa, la cual tiene un balcon destinado sin duda á cloaca, y á cerdos la habitacion á que el balcon pertenece. El transeunte que desgraciadamente acierta á pasar por allí, vése de improviso bañado por sustancias que hacen llevar sus manos á las narices y sus tristes miradas al traje que desde entónces contempla inutilizado.

¿Quiénes serán vecinos tan curiosos y pulcros?

Prometemos dar sus nombres á la publicidad si llegamos á averiguarlos.

Sabemos que el señor Alcalde tiene conocimiento del hecho y que con su acostumbrada actividad procura averiguar quienes sean los autores.

Si llegan á averiguarse ¡fuerte en ello sin compasion alguna! y que vayan á habitar donde merecen.

—El Sr. Gobernador civil de la provincia, ha dado las gracias á los individuos del puesto de Carabineros en Baget, por conducto del señor Coronel jefe del cuerpo, por su distinguido y humanitario comportamiento con motivo de un incendio ocurrido en la noche del 31 de Julio último en una casa de campo del término de dicho pueblo, en cuyo siniestro se señalaron aquellos especialmente librando del peligro de perecer entre las llamas á los hijos del colono.

—Por hurto de dos pavos, ha sido detenido por la guardia civil del puesto de la Junquera y entregado al juzgado municipal de Campmany, un matrimonio avecindado en el mismo pueblo.

—Como el año pasado, los dias 14, 15 y 16 del actual, celebrará su fiesta mayor la calle de Sta Eugenia, extramuros de esta ciudad con sus acostumbrados festejos, sardanas é iluminaciones.

Amenizará todos los actos, la acreditada música de Palafrugell, que tantos aplausos conquistó en las fiestas de Caldas de Malavella y de Massanet de la Selva, últimamente celebradas.

—Por la guardia civil del puesto de Navata, ha sido detenido y entregado á disposicion del tribunal de 1.ª instancia de Figueras, un individuo vecino de Vilanant que se hallaba reclamado por el propio juzgado.

Correo de Madrid.

Correo del 9.

Los únicos reos condenados á muerte por el asalto del tren de Andalucía, que no fueron indultados en el Consejo de ministros de anteayer, son Leocadio Lizano Meco (á) el Horrible, Juan Romero Tajuelo (á) Gorrinero, y el mozo de la estacion de Alcázar que tomó parte en el hecho.

—La hija del sentenciado Oliva, fué llevada ayer al Saladero por una mujer, con objeto de que su desgraciado padre tuviera el consuelo de abrazarla y besarla.

Oliva derramó copiosas lágrimas durante este acto.

—Ayer se dirigieron por la mayordomía de Palacio las invitaciones correspondientes para la asistencia al acto de presentar el príncipe de Astúrias ó infanta que dé á luz S. M. la Reina.

—El 15 del actual abandonará á Panticosa el Sr. Sagasta, quien marchará á San Juan de Luz, donde estará en esa fecha el Sr. Alonso Martínez, y á donde se cree irá el señor general Martinez Campos, con objeto de acordar la marcha del partido liberal-dinástico en las futuras elecciones.

Provincias.

Noticia sobre las tempestades que han descargado en Valencia.

Dicen de Utiel:

«El 4 de Agosto deja amarga memoria entre nosotros, siendo muy contados los propietarios que dejen de lamentar pérdidas de importancia.

«El agua caia como un diluvio, convirtiendo cada calle un torrente, y el riachuelo que corre á corta distancia de la poblacion vióse por momentos desbordado, inundado la huerta, interceptando caminos y arrastrando por centenares los haces de mies, que de los campos y las eras desaparecian con desconsuelo de algunos infelices, quienes en un instante han visto malogrados sus afanes de un año, cuando tan próximos se hallaban á recoger el fruto de su sudor y de sus sacrificios.

Los que vuelven de visitar el término, relatan verdaderas desdichas del estado en que muchas fincas han quedado, conviniendo todos en que pocas veces se habrá visto pedrisco tan desastroso.»

—En Castillejar, Granada, un pobre hombre ha sido encerrado en una cueva de la casa donde habitaba, tapiándole la puerta con yeso y piedra y dejándole solo un hueco de 20 centímetros de longitud y 14 de latitud. Esta operacion ha sido llevada á cabo por la esposa y los hijos del infeliz, que su familia calificaba de loco. Enterada la guardia civil de Huéscar de este hecho, personóse en la casa del emparedado, como decian en el pueblo, y despues de haber practicado las oportunas averiguaciones, haber oido ante testigos la declaracion de la cariñosa esposa, que manifestó que juntamente con sus hijos habian tenido que tomar tal determinacion en vista de los raptos de locura que acometian á su esposo, pasaron al sitio en donde estaba enterrado en vida el infeliz, que dijo que su familia lo apaleaba y le tenia casi sin comer ántes de haberle encerrado, y que hoy, en aquel inmundo rincon, existia por milagro, pues la atmósfera que respiraba era asfisiante.

Segun la guardia civil ha manifestado á la autoridad de la provincia, el emparedado hoy se presentó en la comandancia de Huéscar á quejarse de los malos tratamientos de su familia.

Variedades.

LA NAVEGACION AÉREA SIN GLOBOS.

En el último número de *El Aeronauta* encontramos algunas experiencias sumamente curiosas respecto á la resolucion del problema de la navegacion aérea con aparatos más pesados que el aire.

El Instituto lombardo de Milan, que habia fundado un premio de bastante consideracion para aquel que descubriera la direccion de los globos, acaba, apesar de lo explícito del destino del premio, de dar una primera de 1.500 francos á un aparato de mayor densidad que el aire. Este aparato, debido al Sr. Eurisco Forlanini, no es en su esencia más que un motor que se eleva en el aire por medio de aparatos análogos á las alas.

Está formado de dos hélices que giran en sentido contrario, las cuales tienen un metro cuadrado de superficie, y pesan reunidas unos 600 gramos.

La máquina y la caldera vienen á pesar 3.900 gramos, lo cual dá como resultado total de peso del motor cuatro kilógramos y medio.

La caldera, que está formada por tubos de 0.035 milímetros de diámetro, puede contener más de 700 kilógramos de agua, y su potencia de evaporacion es de 13 kilógramos por hora; su superficie de calefaccion es de un séptimo de metro cuadrado, y puede trabajar hasta á veinte atmósferas de presion.

Al empezar los experimentos, dificultades accesorias impidieron utilizar el generador, que fué reemplazado por un recipiente del mismo peso, conteniendo agua á una gran temperatura. Con esta nueva disposicion, el aparato pudo elevarse hasta una altura de cuatro metros. En la segunda experiencia se empleó un depósito de agua ménos, y entónces la altura de elevacion fué de 13 metros, pudiendo sostenerse bastante tiempo en el aire.

La tendencia general hoy dia es á verificar la navegacion aérea por medio de aparatos más pesados que el aire, estando demostrado que esto es realizable siempre que el motor no pese más de seis kilos por caballo de vapor.

En el mismo número se ve la descripcion de una máquina de vapor de cuatro caballos de fuerza, que no pesa más que 22.650 gramos, que se emplea en mover un pequeño yate sobre el lago de Ginebra.

Telégramas

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 11.—Ha sido ejecutado el reo Oliva, que ha sido conducido al cadalso en un estado decaidísimo y resignado, habiendo asistido un gentío inmenso.

El señor Sagasta ha escrito al general Martinez Campos reconociendo la gravedad del decreto

Mañana llegará á San Juan de Luz.

Ha sido firmado el decreto para las elecciones provinciales que tendrán lugar del 5 al 8 de setiembre.

Se dictará una circular disponiendo que los jefes y oficiales destinados á Filipinas puedan embarcarse en los puertos de escalas.

La salida de Barcelona se considerará embarque directo definitivo para los efectos reglamentarios.

Los individuos de tropa tambien pasarán la revista de embarque en Barcelona.

Imprenta de «La Lucha».
Plaza de Bell-lloch, (Tras Teatro.)

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy; San Hipólito, San Casiano y Santa Concordia, mrs.

Santo de mañana; San Eusebio, pbro. y cfr. y San Demetrio mr.—Vigilia, ayuno con abstinencia de carne.

Cuarenta horas.—Mañana, dia 14 acaban en la Iglesia de San Lúcas, empezando el Domingo, dia 15 en la Iglesia del Hospicio.